

RESOLUCIÓN N.º 59/25 Adm.

FORMOSA, 28 de agosto de 2.025.

VISTO:

El Expte. N.º 5.457 - Año 2.025 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de cuatro (04) notebooks con mouse retráctil, cuyo detalle obra en la Solicitud del Gasto de página 27 del presente Expediente, solicitadas por la Dirección de Sistemas Informáticos para las Areas del Centro de Atención Técnica, Desarrollo, Redes y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme Res. N.º 71/24 (Sup) del S.T.J. el Área de Compras y Suministros ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, según surge de las actuaciones, y que, existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 32/25, con el objeto de contratar la adquisición de cuatro (04) notebooks con mouse retráctil, cuyo detalle obra en la Solicitud del Gasto de página 27 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 05 de septiembre de 2.025, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 – Pda. Pcial.: 4.3.06 – Equipos para computación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)